



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**106****MADRID NÚMERO 13**

EDICTO

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.061 de 2014-G se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Condeno a don José Miguel Herrera Seminario, como autor de una falta contra el orden público del artículo 634 del Código Penal, a la pena de treinta días de multa, con una cuota diaria de 3 euros; indemnización al perjudicado en concepto de responsabilidad civil en cantidad de 2.250 euros, y al pago de las costas procesales.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don José Miguel Herrera Seminario, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 20 de noviembre de 2014.—  
El secretario (firmado).

(03/37.005/14)

